

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33883 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario n.º 436/2011-C.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: "Gabinet Experts Comptables, Sociedad Limitada", CIF: B-64423791.

Fecha del auto de declaración: 8 de septiembre de 2011.

Administradores concursales: Doña Cristina Cano Guiot, con domicilio C. Roselló, 222, 3-2, 08021 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 93.410.96.95 y en calidad de Abogada.

Facultades de la concursada: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076710-1